

PRUEBAS DE ACCESO FLAUTA TRAVESERA



DEPARTAMENTO DE
VIENTO MADERA

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2024-2025

ÍNDICE

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE.....	3
PRUEBAS DE ACCESO 2º EE.....	4
PRUEBAS DE ACCESO 3º EE.....	6
PRUEBAS DE ACCESO 4º EE.....	8
PRUEBAS DE ACCESO 1º EP.....	10
PRUEBAS DE ACCESO 2º EP.....	13
PRUEBAS DE ACCESO 3º EP.....	16
PRUEBAS DE ACCESO 4º EP.....	19
PRUEBAS DE ACCESO 5º EP.....	22
PRUEBAS DE ACCESO 6º EP.....	25

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CONTENIDO DE LA PRUEBA

Ejercicios rítmicos y melódicos basados en la imitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Valoración de la capacidad rítmica del aspirante.

Se valorará la adaptación del aspirante a la velocidad de pulso propuesta, así como el nivel de destreza motriz y el grado de fidelidad en la reproducción de los fragmentos rítmicos propuestos por el tribunal.

2. Valoración de la capacidad auditiva.

Se valorará el grado de fidelidad del aspirante en la reproducción de fragmentos melódicos, la capacidad de percepción del movimiento melódico y de discriminación de la altura del sonido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Capacidad rítmica: de 0 a 5 puntos
2. Capacidad auditiva: de 0 a 5 puntos

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo.
3. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EE

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará las escalas y el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p>	
<p>Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>		
REPERTORIO EXIGIDO		
<p>Los alumnos interpretarán la escala cromática desde re3 hasta re5 y una escala a sorteo según el modelo adjunto. Se realizarán en una octava y se prepararán las siguientes tonalidades: DoM y lam; SolM y mi m; FaM y rem.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Deberán presentar tres estudios u obras de entre las indicadas en el repertorio orientativo, u otras de dificultad similar. El tribunal en el momento de la prueba determinará los movimientos de la obra o partes de estos, que deberá interpretar el aspirante.</p>		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
<p>- "Iniciación a la flauta", Volumen 1º, de Trevor WYE. Selección de Estudios, Volumen 1º de BÁNTAI KOVÁCS. Edición Música Budapest.</p> <p>Célebre Método de Flauta, de H. ALTÉS (1ªparte). Revisión de Antonio Arias.</p> <p>La flauta clásica, Volumen 1º, de R. LE ROY Y H. CLASSENS Ed. M. Combre. París.</p>		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:</p>	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las escalas, estudios u obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.</p>	

<ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. <p>2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.• Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	<ol style="list-style-type: none">2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.4. Musicalidad e interpretación: Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
--	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EE

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS
ELEMENTALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol.
3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de escalas, obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro

La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos interpretarán la escala cromática desde do³ hasta sol⁵ y una escala con su arpeggio sobre tónica a sorteo según el modelo adjunto. Se realizarán en dos octavas (si el registro lo permite) y se prepararán las siguientes tonalidades: DoM y la^m; SolM y mi^m; FaM y re^m; ReM y si^m; SibM y sol^m.

Repetir a 8ª

Los alumnos deberán presentar tres estudios u obras de entre las indicadas en el repertorio orientativo, u otras de dificultad similar. El tribunal en el momento de la prueba determinará los movimientos de la obra o partes de estos, que deberá interpretar el aspirante.

REPERTORIO ORIENTATIVO

18 Pequeños Estudios Rítmicos, de **CH. CHERET**. Edición Gerard Billaudot.

Célebre Método de Flauta, **H. ALTÉS**, (1ª parte). Revisión de Antonio Arias.

La flauta clásica, Volumen 2º, de **R. LE ROY Y H. CLASSENS**. Ed. M. Combre. París.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical : de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las escalas, estudios u obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.
2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.
3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.
4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal 2 copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EE

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS
ELEMENTALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:

1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol.
3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

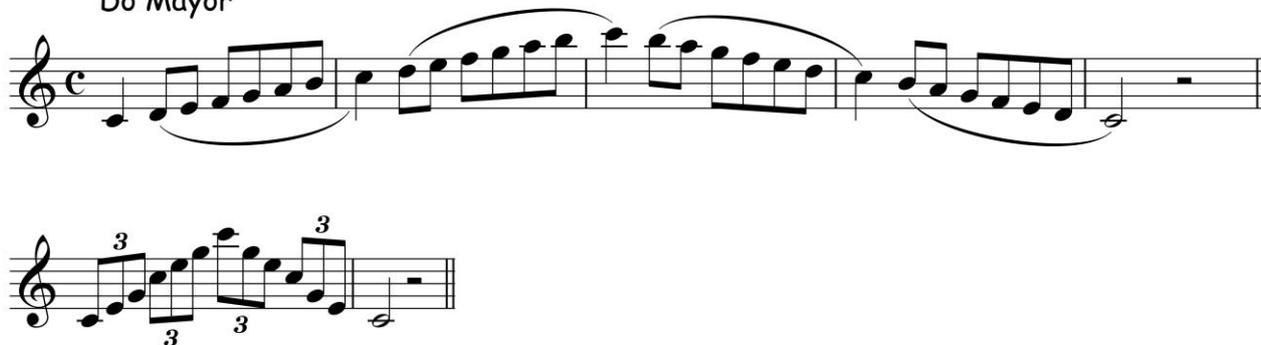
El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará las escalas y el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro
La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos interpretarán la escala cromática desde do3 hasta si5 y una escala a sorteo en dos octavas, con su arpeggio sobre tónica según el modelo adjunto. Se prepararán las siguientes tonalidades: DoM y lam; SolM y mi m; FaM y rem; ReM y sim; SibM y solm; LaM y fa#m; MibM y dom.

Do Mayor



Los alumnos deberán presentar tres estudios u obras de entre las indicadas en el repertorio orientativo, u otras de dificultad similar. El tribunal en el momento de la prueba determinará los movimientos de la obra o partes de estos, que deberá interpretar el aspirante.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Selección de Estudios, Volumen 1º, de **BÁNTAI-KOVÁCS** (a partir del nº20). Edición Música de Budapest.

24 Estudios Melódicos con Variaciones, de **M. MOYSE**. Editorial Alphonse Leduc.

Célebre Método de Flauta, de **H. ALTÉS** (2ª Parte). Revisión de Antonio Aruas.

Études Mignones, Op.131, de **GARIBOLDI**.

R. LE ROY Y H. CLASSENS, La flauta clásica, Volumen 3º. Ed. M. Combre. París.

A. VIVALDI, Sonata en Fa M.

W. A. MOZART, Ariette de “Cossi fan tutte”.

F.J. GOSSEC, Gavota.

P. GAUBERT, Mélodie.

MARTIN I SOLER, La Rimembranza.

C. SAINT-SÄENS, El cisne.

E. SATIE, 3 Gymnopedies.

A. HONEGGER, Echo.

E. BOZZA, 4 piezas fáciles.

M. RAVEL, 5 piezas fáciles.

C. CHAMINADE, Pastoral Enfantine.

M. BERTHOMIEU, Bagatela.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos.
2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos.
3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.
4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EP

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: Se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje Musical (ver programaciones de los cursos correspondientes).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª. 3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.</p>
<p>Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: -Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria. -Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista. La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.</p>	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<p>Estudios: Selección de Estudios, Volumen 2º, de BÁNTAI-KOVÁCS (del 1 al 35). Edición Música de Budapest.</p> <p>Obras: Barroco: A. VIVALDI, Sonatas en Do M, Fa M o Re m. J. B. de BOISMORTIER, Sonata nº 1 Op.27 en Do M. N. CHEDEVILLE (atrib. Vivaldi), Sonata a elegir de "Il pastor fido", nº1 y nº2. G.F. HAENDEL, Sonatas HWV 369 o 360. G. P. TELEMANN, Sonatas en Sol M o Fa M.</p> <p>Clásico: J. HAYDN, Adagio y Presto. W. A. MOZART, Sonatinas Vienesas.</p>	

<p>F. J. GOSSEC, Gavote.</p> <p><u>Romántico y posromántico:</u></p> <p>G. FAURÉ, Berceuse.</p> <p>G. FAURÉ, Sicilienne, Op.78.</p> <p>G. FAURE, Pièce.</p> <p><u>Moderno y S.XX:</u></p> <p>C. DEBUSSY, El pequeño negro.</p> <p>C. DEBUSSY, En bateau.</p> <p>P. HINDEMITH, Echo.</p> <p>C. NIELSEN, La niebla se levanta</p> <p>C. NIELSEN, Los niños juegan.</p> <p>J. IBERT, Historias</p> <p>A. HONEGGER, Romance.</p> <p>O. PINA, Pequeña Suite al Estilo Antiguo.</p> <p>J.C. FERNÁNDEZ, Tabore.</p> <p>M. BERTHOMIEU, 4 movimientos (Nº 1, 2 y 3).</p> <p>H. BLAKE, The Snowman.</p>
--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. <p>2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
--	---

NORMAS GENERALES

<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
--

3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EP

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª. 3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.</p>
<p>Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: -Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria. -Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista. La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.</p>	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de Estudios, Volumen 2º, de Bántai-Kovács (del 36 al final). Edición Música Budapest. <p>Obras:</p> <p>Barroco:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PERGOLESI, Concierto para flauta y orquesta en Sol Mayor. - CHÉDEVILLE (atrib. VIVALDI), Sonatas nº 1, 2 y 3 de "Il pastor fido". - G. P. HAENDEL, Sonatas (de libre elección). - G. P. TELEMANN, Sonata Metódica en FaM. - J. C. PEPUSH, Sonata IV en FaM. - J. B. de BOISMORTIER, Sonata nº 2 Op.27 en Sol M. <p>Clásico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - W. A. MOZART, Andante en Do M, KV 315. 	

- C. M. von WEBER, Sonatas nº 1 y 2.
- F.J. GOSSEC, Gavote et tambourin.

Romántico y postromántico:

- J. DEMMERSEMAN, Pequeñas variaciones sobre El carnaval de Venecia (Op.7 bis).
- A. DVORAK, Humoresque.
- R. SCHUMANN, Träumerei.
- J. MASSENET, Meditación de Thais.
- PH. GAUBERT, Siciliana.
- P. TAFFANEL, Allegretto Grazioso.

Moderno y S. XX:

- J. MOUQUET, 5 piezas breves.
- M. RAVEL, Pavana para una infanta difunta.
- C. DEBUSSY, Claro de luna, para flauta y piano.
- A. ROUSSELL, Aria.
- H. SINISALO, 3 miniaturas.
- H. BLAKE, The Snowman.

Contemporáneo:

- A. SOLERA, Cachoeira.
- A. LOUVIER, Qu'est devenu ce bel oeil.
- S. YOSHIDA, Kodama III.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:

- Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.

2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.

- Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
- Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el

repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.

3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EP

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante.

1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.
2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª.
3. Responder de manera oral a preguntas sobre elementos del lenguaje musical escrito y auditivo, que se presentarán al aspirante mediante un cuestionario.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro
La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria.
 - Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista.
- La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Estudios:

- 25 estudios románticos op.66, de **E. KÖHLER**. Edición Gerard Billaudot.

Obras:

Barroco:

- **N. CHÉDEVILLE** (atrib. **VIVALDI**), Sonatas nº 5 y 6 de "Il pastor fido".
- **G. P. HAENDEL**, Sonatas (de libre elección).
- **G. P. TELEMANN**, Fantasía de flauta sola (de libre elección). Sonatas metódicas de libre elección.
- **G. B. PERGOLES**, Concierto en SolM.
- **L. HOFFMANN (atribuido a Haydn)**, Concierto en ReM.

Clásico:

- **C. M. VON WEBER**, Sonatas.
- **W. A. MOZART**, Sonatas K10 a K15.

Romántico y postromántico:

- **F. CHOPIN**, Variaciones sobre un tema de Gioacchino Rossini.
- **G. FAURÉ**, Pieza de concurso.
- **P. GAUBERT**, Invocación (de la Suite para flauta y Piano)
- **J. DEMERSEMANN**, El carnaval de Venecia.
- **C. SAINT-SAENS**, Romance.
- **J. DONJON**, Adagio Nobile.
- **P. GAUBERT**, Madrigal.

Moderno y S. XX:

- **MORENO TORROBA**, Dedicatoria.
- **J. RODRIGO**, Aria antigua (1960).
- **M. BERTHOMIEU**, Suite Romantique.
- **M. BERTHOMIEU**, 3 Thèmes.

Contemporáneo:

- **A. SOLERA**, Cachoeira.
- **S. DUFEUTRELLE**, Asia.
- **T. MULLER**, La nuit dans la selva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior.
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.

5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EP

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen **contenidos teórico-prácticos** referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Trabajo de escritura armónica en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia.
2. Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior.
3. Análisis armónico y musical, en base a los contenidos del curso anterior.
4. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
5. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

-Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria.

-Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista.

La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Estudios:

- Selección de Estudios, Volumen 3º, de **BÁNTAI-KOVÁCS**. Editio Música Budapest.

Obras:

Barroco:

- G. H. HAENDEL, Sonatas (a elegir).
- TELEMANN, Fantasía de flauta sola (a elegir). Sonatas Metódicas (a elegir).

Clásico:

- L. HOFFMANN, (atribuido a F. J. HAYDN), Concierto en Re Mayor.
- GRETRY, Concierto en Do Mayor, para flauta y orquesta.
- W. A. MOZART, Sonatas K10 a K15.

Romántico y postromántico:

- F. DOPPLER, Souvenir de los Alpes.
- DONIZETTI, Sonata en DoM.
- C. SAINT-SAENS, Romance.
- C. CHAMINADE, Serenade aux étoiles.
- M. MOSZKOWSKI, 5 Danzas Españolas.
- F. CHOPIN, Variaciones sobre un tema de Rossini.
- B. MOLIQUE, Barcarolla y Tarantella, op.70, nº2.

Moderno y S. XX:

- G. GOMBAU, Suite Breve.
- J. GURIDI, Tirana.
- J. IBERT, Entreacto.
- R. GUIOT, Bluesy prelude.

Contemporáneo:

- G. Carrée, Voyage imaginaire.
- J. SCHWARZ, Eveil.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%
2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%
3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none">1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.	

PRUEBAS DE ACCESO 5º EP

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen **contenidos teórico-prácticos** referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Trabajo en el que el alumno demuestre su control técnico de la materia consistente en realizar uno de estos dos ejercicios:
 - a. Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior.
 - b. Trabajo libre de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior.
2. Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior.
3. Un análisis musical, en base a los contenidos del curso anterior.
4. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
5. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

-Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria.

-Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista.

La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Estudios:

- 24 estudios op. 37, **T. BOEHM** (del 1 al 15, y el 18). Edición Alphonse Leduc.

Obras:

Barroco:

- **N. CHÉDEVILLE** (atrib. **VIVALDI**), Sonata nº 4 de "Il pastor fido".
- **J. S. BACH**, Sonata en LaM.
- **J. S. BACH**, Suite en Si m.
- **TELEMANN**, Suite en La menor.
- **TELEMANN**, Fantasías de flauta sola (de libre elección).
- **A. VIVALDI**, Conciertos para flauta y orquesta op. 10, nº 1, 2 y 3.

Clásico:

- **W. A. MOZART**, Rondo en Re M.
- **W. A. MOZART**, Concierto para flauta, arpa y orquesta K-299.
- **L. W. BEETHOVEN**, Tema y variaciones Op.107.
- **C. STAMITZ**, Concierto en Sol M Op.29.

Romántico y postromántico:

- **F. DOPPLER**, Fantasía pastoral húngara.
- **REINECKE**, Ballade Op.25.
- **R. SCHUMANN**, Tres Romanzas.
- **T. BOEHM**, Souvenir des Alpes.
- **P. GAUBERT**, Romance.

Moderno y S. XX:

- **C. ARRIEU**, Sonatina.
- **A. BLANQUER**, Sonatina jovenivola.
- **J. IBERT**, Jeux.
- **A. JOLIVET**, Fantasía-Capricho.
- **P. D'RIVERA**, Danza y contradanza.
- **B. GODARD**, Suite de trois morceaux (1º y 2º).

Contemporáneo:

- **S. ESPASA**, Lamentos bajo el mar.
- **S. DUFEUTRELLE**, Couleur Neige.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.

<p>armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%</p> <p>2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%</p> <p>3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%</p>	<ol style="list-style-type: none">2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
--	--

NORMAS GENERALES

<ol style="list-style-type: none">1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 6º EP

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES

ESPECIALIDAD:
FLAUTA TRAVESERA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Análisis), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Análisis, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Un análisis auditivo que constará, bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos.
2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior.
3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, **excepto Piano y Clave**, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (**ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario**).

OPCIÓN: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN:

Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Fundamentos de Composición), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Fundamentos de composición, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Un análisis auditivo que constará bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos.

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior.
3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, **excepto Piano y Clave**, se realizará una prueba de aplicación tanto de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (**ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario**).
5. Trabajo en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia consistente en realizar uno de los siguientes ejercicios:
 - a. Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior.
 - b. Ejercicio de contrapunto severo basado en los contenidos del curso anterior.
 - c. Trabajo libre de carácter armónico-contrapuntístico, de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior, a partir de unas premisas propuestas.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Dos obras completas de diferentes estilos y dos estudios, escogidos de entre los propuestos en el repertorio orientativo u otros de dificultad similar. Una de las cuatro piezas será interpretada de memoria.
 - Un fragmento aportado por el tribunal examinador para leer a primera vista.
- La audición de estas obras podrá ser total o parcial a juicio del tribunal examinador.

REPERTORIO ORIENTATIVO

Estudios:

- 24 estudios op. 37, **T. BOEHM**. (16, 17 y del 19 al 24). Editorial Alphonse Leduc.
- 24 Caprichos op.26, de **T. BOEHM** (del 1 al 9). Revisión de Antonio Arias. Editorial Mundimúsica.

Obras:

Barroco:

- **J. S. BACH**, Sonatas (a elegir)
- **J. S. BACH**, Suite en Si m.
- **G. P. TELEMANN**, Suite en La menor (flauta y orquesta).
- **C. PH. E BACH**, Sonata "Hamburgo".

- **A. VIVALDI**, Conciertos para flauta y orquesta (de libre elección).
- **J. J. QUANTZ**, Concierto en SolM.

Clásico:

- **W. A. MOZART**, Concierto para flauta, arpa y orquesta K-299.
- **W. A. MOZART**, Cuartetos.
- **F. DEVIENNE**, Conciertos a elegir, nº 2, 4, 5.

Romántico y postromántico:

- **F. DOPPLER**, Fantasía Pastoral Húngara.
- **F. KUHLAU**, Dúos (a elegir).
- **J. L. TULOU**, Gran solo nº 13.
- **E. ARRIETA**, Solo en Sib M.
- **C. REINECKE**, Ballade Op.25.
- **R. SCHUMANN**, 3 romanzas.
- **G. ENESCO**, Cantabile y Presto.
- **P. GAUBERT**, Nocturno y Allegro Scherzando.

Moderno y S. XX:

- **C. DEBUSSY**, Bilitis.
- **A. HONNEGER**, Danza de la cabra (flauta sola).
- **A. BLANQUER**, Sonatina jovenivola.
- **P. HINDEMITH**, 8 Estudios para flauta sola.
- **J. F. GURBINDO**, Sonatina.

Contemporáneo:

- **S. ESPASA**, Lamentos bajo el Mar.
- **S. ESPASA**, Argos.
- **S. DUFEUTRELLE**, Couleur Neige.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

1. Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 6). Ejercicio de audición (de 0 a 4): 35%.
2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35%
3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, **para todo el alumno excepto Piano y Clave:** 30%

OPCIÓN FUNDAMENTOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

<p>musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%.</p> <p>2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35%</p> <p>3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30%</p>	
---	--

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.